



**SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
APERTURA SOBRE B PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN URBANA EN LA PLAZA DEL
OLIVO-MURALLA, FASE II, LOTE 1**

En el Ayuntamiento de Calatayud y bajo la Presidencia de Alberto Cano Reglero se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación designados por Decreto de la Alcaldía de fecha 11.04. 2024 citada para el día 21.05.2024 a las 9:00 horas, para la apertura de los sobres B de las plicas presentadas y admitidas para la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado del contrato de obras de rehabilitación urbana en la plaza del Olivo-Muralla, fase II, lote 1.

La asistencia de los miembros es como sigue:

Presidencia:

D. Alberto Cano Reglero (T.A.G. Urbanismo)

Vocales:

D. Salvador Esteras Cayuela, Arquitecto Municipal

D^a Iliana Roda Vela Alonso, Interventora General.

D. Antonio Mateo Moros, Secretario Accidental.

Secretaria: D^a Elena Muñoz Moreno, funcionaria de la Corporación.

A las 9,00 horas el Presidente declara abierto el acto público, y se inicia la deliberación sobre el asunto incluido en el Orden del Día en la siguiente forma:

.-URBANISMO 2339/2024. APERTURA SOBRE B DEL CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN URBANA EN LA PLAZA DEL OLIVO-MURALLA, FASE II, LOTE 1

Visto el expediente,

Resultando que por resolución de Alcaldía de fecha 26.03.2024 se convocó procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato de obras de rehabilitación urbana en la plaza del Olivo-Muralla, fase II, lote 1, con un presupuesto base de licitación de 211.052,65 euros (IVA excluido) conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado en el mismo acuerdo.

Resultando que, publicado el anuncio en el Perfil del contratante y dentro del plazo conferido al efecto se han presentado las siguientes ofertas:

- Construcciones Blas Montañes S.L.
- .- Construcciones Primos Bilibilis S.L.
- .- Construcciones y Contratas Hnos. Tomás García S.L.
- .- DRM Construcción y Obras Civiles S.L.
- .- Obras y construcciones RRD 2016 S.L.





Con fecha 18.04.2024 la mesa de contratación procede a la apertura del Sobre A que contiene la declaración responsable y la oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes.

Informadas las memorias presentadas por los Técnicos Municipales, el resultado de la valoración es el siguiente:

	SOBRE A
Construcciones Blas Montañes S.L.	22
Construcciones Primos Bílbilis S.L.	18
Construcciones y Contratas Hnos. Tomás García S.L.	26
DRM Construcción y Obras Civiles S.L.	24
Obras y construcciones RRD 2016 S.L.	30

Las empresas Construcciones Blas Montañes S.L. y Construcciones Primos Bílbilis S.L. no han obtenido la puntuación mínima de 24 puntos exigida para continuar con el proceso de selección, por lo que se excluyen del procedimiento de licitación.

A continuación se procede a la apertura del sobre B, que contiene la oferta valorable mediante cifras o porcentajes, con el siguiente resultado:

	Oferta económica	Aumento plazo garantía	TOTAL SOBRE B
Construcciones y Contratas Hnos. Tomás García S.L.	204.700 41,58 puntos	12 meses 24 puntos	65,58
DRM Construcción y Obras Civiles S.L.	194.168,41 € 110,53 puntos	12 meses 24 puntos	134,53
Obras y Construcciones RRD 2016 S.L..	191.500 € 128 puntos	12 meses 24 puntos	152

La puntuación total obtenida es la siguiente:

	SOBRE A	SOBRE B	TOTAL
Construcciones y Contratas Hnos. Tomás García S.L.	26	65,58	91,58
DRM Construcción y Obras Civiles S.L.	24	134,53	158,53
Obras y Construcciones RRD 2016 S.L..	30	152	182





Por todo ello, la mesa de contratación ACUERDA:

1.- Excluir a las empresas Construcciones Blas Montañés S.L. y Construcciones Primos Bílbilis S.L. del procedimiento de selección del contrato de obras de rehabilitación urbana en la plaza del Olivo-Muralla, fase II, lote 1, por no superar el umbral mínimo exigido en la oferta de criterios sujetos a juicio de valor.

1.- Clasificar los licitadores en el contrato de obras de rehabilitación urbana en la plaza del Olivo-Muralla, fase II, lote 1 de la siguiente manera:

PRIMER CLASIFICADO: Obras y Construcciones RRD 2016 S.L..

SEGUNDO CLASIFICADO: DRM Construcción y Obras Civiles S.L.

TERCER CLASIFICADO: Construcciones y Contratas Hnos. Tomás García S.L.

2.- Requerir a la empresa **Obras y Construcciones RRD 2016 S.L.**, clasificada en primer lugar para que en el plazo de 7 DÍAS HÁBILES presente la documentación establecida en la cláusula 26 del Pliego de condiciones administrativas particulares que rigen el presente contrato, incluida la garantía definitiva por importe de 9.575 €, correspondiente al 5% de su oferta económica, IVA excluido.

3ª Notificar el presente acuerdo a los interesados.

Y al no ser otro el objeto de la presente sesión, el Presidente declara finalizado el acto a las 9,25 horas firmando la presente acta junto con la Secretaria que da fe de ello.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

